



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

HAGA CLIC AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AUTOS QUE SE RELACIONAN EN ESTE
LISTADO

JUZGADO 005
DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADO
ESTADO No. 0051

Fecha:30/03/2023

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS. DEMANDADO	CLASE DE ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
520013110005-2021-00015-00	SUCESION INTESTADA	Causante: GERARDO JARAMILLO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR Y DISPONE AUDIENCIA PRESENCIAL	29/03/2023
520013110005-2021-00037-00	SUCESION INTESTADA	CAUSANTE: LUZ ELENA PAREDES INSUASTY	AUTO RESUELVE DECRETO DE MEDIDA CAUTELAR Y OTRAS	29/03/2023
520013110005-2021-00132-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ERIKA YAZMIN GUERRERO BETANCUR VS. OTONIEL JESÚS GERMAN ROSERO ARMERO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE CONSIGNACIONES Y SOLICITUD DE ARCHIVO DEL PROCESO	29/03/2023
520013110005-2022-00021-00	DIVORCIO	YAMILE DE CARMEN CALPA VS. LUIS ALBERTO VALLEJO	AUTO LEVANTA SUSPENSION, ORDENA TERMINACIÓN DEL PROCESO	29/03/2023
520013110005-2022-00286-00	CESACION EFECTOS CIVILES M.R	JESUS ANTONIO LOAIZA RAMOS VS. YURI ALEXANDRA GOMEZ QUINTERO	AUTO RESUELVE SOLICITUD ALIMENTOS PROVISIONALES	29/03/2023
520013110005-2022-00296-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	VIVIANA MARCELA NARVAEZ MARTINEZ, en representación de su hija menor de edad S.S.M. N VS ANDERSON ORLANDO MERA ACOSTA	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	29/03/2023
520013110005-2023-00061-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CAROLINA TONGUINO CADAVID VS FREDDY OSWALDO NASPUCIL BENAVIDES	AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	29/03/2023

520013110005-2023-00063-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CARMEN PATRICIA JOJOA CUCHALA vs HERNÁN EZEQUIEL ORTIZ NASPIR	AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	29/03/2023
520013110005-2023-00071-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	NANCY ESTHER VILLOTA URBANO – representante legal de la adulta mayor CARMEN URBANO VS TOMAS ORLANDO URBANO, LIDIA DOLORES URBANO, FLOR ALBA URBANO Y MARIA GRACIELA URBANO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	29/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/03/2023 Y LA HORA DE LAS 7:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 p.m.

*Se deja constancia que por fallas en conexión a internet se actualizara el estado de estos procesos con posterioridad en el sistema de consulta de procesos de siglo XXI



JIMENA CAICEDO ORTEGA
Secretaria